



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2014

Presidente: Buenas tardes Compañeras Diputadas y Diputados, para esta Reunión estaremos trabajando de consuno la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión Gobernación, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, me acompañe fungiendo en esta Secretaría de estas comisiones, por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas Comisiones.

Secretaria: Por la Comisión de Desarrollo Social.

Diputado Ernesto Gabriel Robinsón, presente
Patricia Guillermina Rivera, presente
Diputada Adela Manrique Balderas, presente
Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente
Diputado Juan Báez Rodríguez,
Diputada Juan Martín Reyna,
Diputado Rogelio Ortíz Mar,
Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, servidora, presidente
Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, presente.
Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente
Diputada Belén Rosales Puente, presente
Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente
Diputado Patricio Edgar King López
Diputado Osvaldo Valdéz Vargas, presente

Secretaria: Informo a usted que hay una asistencia de 11 Diputados, 5 en la Comisión de Desarrollo de 8 y 6 de 7 de la Comisión de Gobernación, por lo tanto Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

Presidente: Muchas gracias Diputada, compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince** horas, con **treinta y ocho** minutos de este día **11** de febrero del año 2014.



Presidente: Solicito amablemente a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente, 1. Lista de asistencia, 2. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo, 3. aprobación del orden del día, 4. Análisis y acuerdos del siguiente asunto, iniciativa del punto de acuerdo, mediante el cual la LXII Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al titular de la Secretaría del Desarrollo Social del Estado Tamaulipas, a solicitar a la Delegación Federal de dicha Secretaría, un informe sobre el estado que guarda el desarrollo y cobertura de pagos, de programas de pensión para adultos mayores, para el ejercicio fiscal 2013, 5. Asuntos Generales, 6. Clausura de la Reunión de Trabajo, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada, una vez conocido el Proyecto del Orden del día, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo, levantando su mano, compañeros diputados ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por unanimidad, compañeras diputadas y diputados, iniciemos con el análisis de, mediante en el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al titular de la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas a solicitar, a la Delegación Federal de dicha Secretaria, un informe sobre el estado que guarda el desarrollo y la cobertura de pagos del programa de pensión para adultos mayores para el ejercicio fiscal 2013, para tal efecto, solicito a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, que tenga bien preguntar a los miembros de estas comisiones, si desean participar al respecto, sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto presidente, por instrucciones de la presidente, por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún diputado integrante de estos órganos parlamentarios, desea hacer uso de la voz,.

Presidente: Adelante Diputado.

Secretaria: Y yo.

Presidente: Ah y Diputada Blanca, ok, Diputada Belén y Diputado Heriberto, adelante Diputado.



Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas: El grupo parlamentario de Acción Nacional, el 23 de octubre del 2013, presento a esta legislatura, del Honorable Congreso del Estado, una iniciativa de punto de acuerdo, por el que esta soberanía, exhorte al Secretario de Desarrollo Social, en la entidad respecto al Programa de pensión para adultos mayores, con los fines ahí precisados, a partir de ellos se activó los mecanismos jurídicos, que orden elaborar en tiempo y forma el correspondiente dictamen, que en su oportunidad será puesto a consideración, de este órgano legislativo, el termino para dictaminar una iniciativa, lo fija el artículo 45, párrafo I, de la ley sobre la organización y funcionamiento interno del Congreso, extendiéndolo al máximo cuarenta y cinco días, únicamente el Pleno puede ampliarlo, pero a solicitud fundada de la instancia dictaminadora de conformidad, con el párrafo III del mismo artículo, la iniciativa del punto de acuerdo con la que inician el trámite, fue presentada el 23 de octubre del 2013, los 45 días para dictaminar **00:03:27**, el 8 de diciembre 2013, dentro del periodo de sesiones ordinarias del poder legislativo, no consta que en actas que en ningún tiempo se actualizo la hipótesis de esta edición el termino para dictamen, si la proposición legislativa, en comento es del 23 de octubre del 2013 y si esta proyectarlo de terminarla hasta el 11 de febrero del 2014, resulta del todo claro que actúa con plazos bien rendidos, la acción legislativa insertada en la especie por el PAN, tiene por objeto un punto de acuerdo, **00:04:02**, es que el Congreso exhorta al Titular de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, para solicitarle al Delegado Federal de la Dependencia Análoga, informes acerca de la situación guardada, por el avance y la cobertura de pagos del programa de pensión, para adultos mayores dentro del ejercicio fiscal del año 2013, **00:04:24** dictamen de la proposición en comento, afecta de **00:04:28** irremediable, la debida oportunidad de ella, referida al ejercicio fiscal del año 2013, ya expira, acorde al artículo 93, párrafo V, de la normatividad orgánica del órgano camaral, existe la posibilidad de dispensar a una iniciativa el tramite como asunto de urgente y obvia resolución, sin embargo, quienes la promovieron, no le invocaron esta hipótesis, a pesar de que el asunto pudo haber sido requerido, acerca de las Comisiones dictaminadoras compañeros, con el propósito de admitir dictamen sobre el particular, en forma extemporánea, ha sido convocada para hoy 11 de febrero del 2014, una reunión conjunta, de la Comisión de Gobernación, y de la Comisión de Desarrollo Social, claramente se aprecia que el asunto a dictaminar se encuadra dentro del campo administrativo de Desarrollo Social, excluyéndose, cualquier otra naturaleza distinta, el artículo 35, párrafo III, de la ley sobre la organización y funcionamiento interno del Congreso, perfecta que las competencias de las Comisiones anunciadas en el presente párrafo II, en lo general, se corresponde con las **00:05:43** a las mismas esferas, a la dependencias de la Administración Publica del Estado, de este conjunto Comisiones legislativa, forma parte de la Comisión de Desarrollo Social, cuyas competencias, se corresponden con la Secretaria de



Desarrollo Social, por lo tanto resulta competente, para cuando se haga el asunto en comento, sujeto a estos fundamentos legales aplicables, se aprecia que la Comisión de Gobernación, carece de facultades para actuar de consuno con la Comisión de Desarrollo Social, en este caso, la Comisión de Gobernación solo tiene competencia, respecto a una dependencia de la administración pública de Tamaulipas, que es precisamente, la Secretaria General de Gobierno, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a través de artículo 40, párrafo II, consagra que la estructura del Congreso asegura el establecimiento de Comisiones para distribuir los asuntos que toca resolver al pleno, en consecutivo 66, párrafo I, de la propia Carta Magna, completa que las normas sobre el funcionamiento interno del Poder Legislativo, contendrá las reglas aplicables a la formación de leyes, decretos y acuerdos, en ningún momento, están ahí contempladas excepciones, o facultades discrecionales, que permitan la inobservancia de tal reglamentación, al criterio, de **00:07:06**, la preparación resulta extemporánea, la iniciativa merito que está fechada en el 23 de octubre del 2013 y la reunión dictaminadora se cita para el 11 de febrero del 2014, al transcurrir casi tres meses y medio venció en efecto el plazo de 45 días establecido al efecto de la norma observable, además de que las acciones dejaron sin pedir la dispensa de trámite, con presunto asunto de urgente y obvia resolución con el dictamen tardío perdido, la referida iniciativa del PAN, su necesidad oportuna ya que se suscribe, en el ejercicio fiscal del 2013 por completo concluido, la Comisión de Desarrollo Social, procede atribuciones reconocidas para ocuparse de este dictamen, mientras que la Comisión de Gobernación carece de ella, por lo tanto esta última tiene acortamiento determinantes que le impiden actuar tanto así, como para de consuno, si la extemporaneidad aporta elementos anómalos del procedimiento dictaminador al incluirse en el la Comisión de Gobernación se agudizan irregularidades que lo afectan de inconstitucionalidad, pues al inobservar la ley Sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso, violenta las bases que fija la Carta Magna de Tamaulipas, por lo tanto en esta dictamen, la Comisión de Gobernación, no debe participar, como dictaminadora, si gustan todos los artículos que les leí compañeros.

Presidente: Muchas gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Blanca Guadalupe Valles.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas: A ver pero no está resolviendo compañero, lo que estoy proponiendo, en base a los artículos que te leí, y en base a las leyes, que la Comisión de Gobernación en este dictamen no es este de su competencia, o sea la competencia de la Comisión de Gobernación en este dictamen, no es de Comisiones unidas, es solamente la Comisión de Desarrollo Social compañero.



Presidente: Ok.

Secretaria: Bueno pedimos pedir aquí al apoyo este que nos, en las observaciones que hace el compañero Diputado Osvaldo, si nos puede auxiliar Servicios Parlamentarios.

Licenciado Ricardo Gómez Piña: Si bueno a reserva de verificarlo con exactitud.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas: A ver a ver como que a reserva de verificarlo con exactitud compañero, pues se tiene que verificar con exactitud, no es, o sea discúlpeme pero lo que, la intervención que tiene que hacer es conforme a la ley, no a ver si después lo verifico y esta es mi opinión, a ver que dice el artículo 35, párrafo III, d la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, perceptual la competencias de las Comisiones enunciadas en el presente párrafo II, en lo general, o sea acerca de las Comisiones dictaminadoras compañero, sí.

Licenciado Ricardo Gómez Piña: Si Diputado yo me refería a su escrito, no alcance a tomar nota de todos los artículos, este la verdad una disculpa yo a usted, en ese sentido, en principio la facultad de poder turnar los asuntos a las Comisiones le incumbe al Presidente de la mesa directiva, es una facultad expresa que tiene establecida en el artículo 22 de la propia ley del Congreso, respecto a que la Comisión de Gobernación pueda intervenir en este tipo de asuntos, pues la propia ley lo establece, la ley establece que las Comisiones ordinarias, se relacionaran, aquellas que tienen competencia con la administración pública estatal, precisamente con las atribuciones que le dan la ley a las dependencias con las que se relacionan y en este caso la ley de la administración pública estatal, le otorga a la Comisión de Gobernación, la facultad de poder entablar las relaciones con los Poderes Públicos y con las demás Instituciones, en ese sentido me parece que es 00.11.23 que intervenga la Comisión de Gobernación, puesto que se está tratando de entablar un exhorto que amerita un vínculo con otra Dependencia de la Administración Pública Estatal, la propia Ley lo establece.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.- A ver, a mí no me digas que sí, que tu crees, a mi dime en que artículo en que párrafo, en que Ley **00.11.47** y léelo si quieres yo tengo todo el tiempo del mundo, **00.11.51** te digo los artículos que te acabo de mencionar, que te acabo de decir. Para empezar la Comisión de Gobernación solo tiene competencia respecto a una Dependencia en la Administración y está es la Secretaría General de Gobierno y debate porque no es



cierto, porque aquí te lo estoy diciendo. Segundo, yo estoy comentando que en la cuestión de las acerca de las Comisiones Dictaminadoras, lo voy a leer despacito, lean el artículo y debátanme con el artículo y con la Ley, estuve hablando que acerca de las Comisiones Dictaminadoras con el propósito de emitir dictamen sobre el particular en forma temporánea ha sido convocados para el 11 de febrero de 2014, una reunión conjunta de la Comisión de Gobernación y de la Comisión de Desarrollo Social, claramente se aprecia que el asunto a dictaminar se encuentra dentro del campo administrativo de Desarrollo Social, excluyéndose cualquier otra naturaleza distinta, artículo 35 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso, se defectua que la competencia de las Comisiones enunciadas en el precedente párrafo 2, en lo general se corresponde con las otorgadas en las mismas esferas a la Dependencia de la Administración Pública del Estado, de este conjunto de Comisiones Legislativa forma parte ya la Comisión de Desarrollo Social, cuya competencia se corresponde con la Secretaría de Desarrollo Social, por lo tanto resulta competente para conocer el asunto en comento, sujetos a estos fundamentos legales aplicables se aprecia, que la Comisión de Gobernación carece de facultades para actuar de consuno con la Comisión de Desarrollo Social en todo caso la Comisión de Gobernación solo tiene competencia respecto a una Dependencia de la Administración Pública en Tamaulipas, y es precisamente la Secretaría General de Gobierno. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas a través del artículo 40, párrafo II, consagra que la estructura del Congreso 00.14.21 al establecimiento de Comisiones para instruir los asuntos que toca resolver al Pleno, el consecutivo 66, párrafo I de la Carta Magna completamente que la normas sobres el Funcionamiento Interno del Poder Legislativo, contendrá las reglas aplicables de la formación de Leyes, Decretos y Acuerdos en ningún momento están ahí contempladas excepciones o facultades discrecionales que permiten la inobservancia de tal reglamentación a criterio de nadie, por tal motivo a mí que me expliquen en donde a parte de la Comisión de Desarrollo Social que sí tiene atribuciones reconocidas para ocuparse de este dictamen, que a mí me digan y me debatan porque la Comisión de Gobernación o no carece o si carece de ellas. Ósea no es porque el Presidente diga, es porque la Ley dice, no lo que el Presidente diga porque el Presidente no quiere decir que no se pueda equivocar, el Presidente de la Junta, ósea pudo haber mandado, yo nada más quiero que me debatan, pues esto artículos que están planeados en la Ley, leal los artículos que yo estoy leyendo y debátanme en contra, los artículos que leí tanto de la Constitución Local como de la Ley Interna Compañera.

Secretaria: A eso me refiero, ni siquiera ha escuchado lo que voy a decir, al compañero Diputado Osvaldo decirle como me hubiese gustado que esa preparación que ahorita trae, gracias a sus asesores, la hubiese tenido ese día,



para que hubiera dicho en el momento de ver votado de que se fuera esto a Comisiones y que lo hayan turnado a nuestra Comisión de Gobernación de la cual Usted forma parte y que fue desde usted lo está diciendo la fecha, desde el año pasado, no se hubiese hecho en el momento, yo creo que lo más importante aquí es estar sacando el trabajo adelante, yo creo que lo más importante es ver realmente el contenido y si estamos de más en la Comisión de SEDESOL, pues yo creo que nunca se está de más, quienes tengamos la oportunidad de participar en una reunión como está, yo creo que el debate no sería tanto en ello, independientemente de considerar todos esos artículos para que yo insisto aquí nuestros apoyos que están para todos, puedan rebatirlo tal y como Usted lo desea y debatirlo. Más bien yo creo que, lo que nos ocupa ahorita que pudiéramos realmente escuchar lo que es la propuesta que hizo en su momento la Fracción del Partido Acción Nacional, y escuchar cual es en sí lo que entre las dos Comisiones aunque no tengamos nada que ver ahí, se haya propuesto para tal, digo no le veo una gravedad que pudiéramos nosotros estar incurriendo en algo tan sencillo y en todo caso benévolo que puede ser este Dictamen.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.-Compañera Diputada, no entiendo sus contradicciones, primero usted dice que debe de debatir es en las Comisiones, porqué así lo ha dicho usted, y ahora que estoy debatiendo en la Comisiones dice que en el Pleno, pues yo no le entiendo. Segundo a mí no me están, permítame Diputada, yo la escuche con plena atención además. Ah todavía no acaba? Yo tengo todo el tiempo del mundo, la escucho con plena atención.

Secretaria: A lo que voy es, no que no se venga a debatir aquí, sino que el caso que lo ocupa usted y que insiste mucho en el articulado, no le veo es lo que yo le estoy diciendo, no le veo el que sea un problema muy grave que no se pueda solucionar, el hecho de que se esté diciendo que hay una Comisión que esta de mas, que pudiera ser la de nosotros, pues estamos de acuerdo a lo mejor estamos de mas, por eso estamos pidiendo el apoyo de Servicios Parlamentario para que no los diga, si estamos de más o no, o si le toca solamente es lo que está debatiendo usted Compañero, que sí le toca solamente a la SEDESOL y que si la Comisión de Gobernación está de más, bueno es algo que nos lo van a como usted lo quiere detallado, Servicios Parlamentarios en su momento y si es ahorita lo hará, pero yo le veo más importancia al contenido de lo que es la Iniciativa y lo que realmente se esté dictaminando en favor o en contra de ello.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.- Ya termino Compañera Diputada. Mire, primeramente quiero decirle que no podemos decir hacemos las cosas y si salen bien pues está bien y si salieron mal pues corregimos, no Compañera por eso estamos como estamos y por eso perdieron, 00.18.59 personal pues 00.19.02



muchos dictámenes en los Tribunales, porque efectivamente, Compañera yo la escuche, yo la escuche y no la interrumpí. Yo lo único que digo es que hemos dicho que queremos hacer bien las cosas, no hay ningún problema que este la Comisión de Gobernación, como coadyuvante pero no como dictaminante, no es lo mismo Compañeros, no es lo mismo, cualquier Diputado aunque no estemos en ninguna de las Comisiones que están actualmente ahorita que estamos aquí, yo sé que cualquier Diputado puede asistir, pero eso no significa que se pueda dictaminar cualquier Diputado compañero, dictamina las Comisiones yo por ejemplo ahorita asistí, hemos asistido a varias Comisiones en las que no 00.19.47, nosotros no tenemos derecho al voto, tenemos derecho a voz, ósea si es importante que quede bien claro quién va a ser la Comisión Dictaminadora, si yo estoy diciendo que la Comisión de Gobernación no debe dictaminar en este asunto y lo estoy diciendo porque, y me da gusto que me felicite la compañera por mis asesores que no tengo, ojala y tuviera para que nos pagaran igual, la Comisión si dictaminan los dos, yo 00.20.16 y me daría pena que sí se puede corregir algo no se corrija, por qué nos gane la soberbia, nos gane la maquina autoritaria, no Compañeros yo no estoy haciendo un mal yo no estoy diciendo, ahora díganme sabes que Jorge estas mal, mira aquí esta esto a lo mejor ya se reformo y yo estoy hablando de un artículo que ya no está vigente, así de fácil, yo estoy debatiéndoles legalmente, pues ahora legalmente díganme no Jorge estas mal, si la Comisión de Gobernación sí es dictaminadora y hay Comisiones unidas en esto por eso, así díganme nada más, convénzanme yo no estoy diciendo ni estoy inventando nada, lean los artículos que acabo de leer de la Comisiones Dictaminadoras y se acabó. Yo no estoy en contra del tema de la Iniciativa, al contrario yo voy a apoyar a los Compañeros de Acción Nacional en su tema, yo lo que estoy diciendo que en esta Comisión que estamos celebrando la Comisión de Gobernación no es dictaminadora nada más la Comisión de Desarrollo Social es lo único que estoy diciendo yo no me estoy peleando con mi Compañera Diputada que la quiero mucho además.

Secretaria: Yo también lo quiero Compañero.

Presidente: Haber Diputado Rigoberto Garza

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.- Buenas tardes a todos, Presidenta con su permiso Presidente también. Yo reconozco toda la información que trae el compañero Jorge Valdéz, lo cual te felicito Jorge qué bueno que traes información muy importante, y que estás dándonos a conocer todos los puntos de vista que estas presentando en este momento, lo cual nosotros lo reconocemos. Yo creo salvo lo que aconsejen los Compañeros, que es importante que participemos todos en ese tema, es un tema muy importante y salvo lo que tu aconsejes Jorge,



sería bueno someterlo a la consideración de los Compañeros, ver la posibilidad de que podamos participar las dos Comisiones Unidas, para ver este tema que es muy importante como lo comentas de los Compañeros del Partido Acción Nacional, entonces mi propuesta es someterlo a consideración de nosotros para ver la posibilidad de que podamos participar con mucho respeto las dos Comisiones y poder llegar a un acuerdo dentro de este tema que estamos analizando en las Comisiones Unidas. Gracias

Presidente: Si adelante Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. La ley no se somete a consideraciones compañeros, la Ley se aplica en los **00.22.40** la ley no tiene **00.22.41** de responsabilidad o se aquí se tiene que aplicar la ley, yo nada más yo estoy de acuerdo que a mí me digan o que nos demuestren aquí, donde sí puedes dictaminar la Comisión de Gobernación junto con la Comisión de Desarrollo Social, si a mí me demuestran no hay ningún problema lo hacemos yo no estoy en contra que participe la Comisión de Gobernación que quede muy claro, yo lo que estoy, mi debate es que la Comisión de Gobernación en este tema, no es Comisión dictaminadora, ese es el debate compañero no que no participe al contrario que bueno y que participe y si es una comisión unida muy bien, pero insisto en que en este tema no es comisión dictaminadora.

Presidente: A ver Diputado.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Obviamente que tomando las palabras aquí del Diputado Osvaldo, me queda muy claro y nos queda muy claro a nosotros, que el tema se tuvo que haber discutido en su momento con la Comisión de Desarrollo Social, y yo pregunto si ya está hecho un dictamen, porque yo más que nada siento así nada más, que estamos recurriendo a la conjunción de las dos comisiones para sacarlo adelante, y que no entre en el periodo de los 45 días que ya pasaron, y para que no quede como rezago y eso obviamente que trae como consecuencia que no se tomen las decisiones correctas y se incurra en este tipo de situaciones, como la que hoy en día la estamos viviendo, entonces yo sugiero, yo sugiero ahorita y viendo realmente con el sustento de los artículos y bueno obviamente con el apoyo del Grupo Parlamentario que la dejemos improcedente, que se turne realmente a la Secretaria de Desarrollo Social y que posteriormente, la Secretaria la Comisión de Gobernación, se encargue de darle procedimiento adecuado, al resolución que en su momento se puede emitir.



Presidente: A ver Servicios Parlamentarios.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Si este bueno retomando el tema, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado establece dos tipos de Comisiones, el artículo 35, habla de aquellas comisiones que se relacionan con las tareas de información y de control de la gestión pública es decir se entiende que son aquellas que están relacionadas con las dependencias del ejecutivo, en ese tenor si la Comisión de Gobernación se relaciona precisamente con la Secretaria General de Gobierno, habría que indagar también en las atribuciones que la ley, de la administración pública le otorga a la Secretaria General de Gobierno, y en ese sentido el artículo 24 las fracciones I y II, le otorgan a la Secretaria General de Gobierno, la de conducir la política interior del ejecutivo del estado y la fracción II, que es la importante coordinar las relaciones del ejecutivo con los poderes legislativo y judicial del estado, así como con los ayuntamientos de la entidad y demás organismos públicos luego entonces, luego entonces si le otorgan esas facultades por ley, a la Secretaria General de Gobierno, se debe de entender por analogía que la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, tiene esas atribuciones de perder entablar o ser el vínculo del Congreso con esos poderes y con esas instituciones públicas aunado a ello reitero, el artículo 22 le otorga la facultad al Presidente de la Mesa Directiva, de determinar los turnos a las comisiones ordinarias, ahora bien aquí es muy importante señalar que ante una ausencia específica, expresa de la competencia de las comisiones porque esto es muy importante también dejarlo aquí asentado, la Ley Orgánica sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso, no establece expresamente las competencias de las comisiones ordinarias, salvo las que tienen que ver con la función constitucional que son las establecidas en el artículo 36 a esas si expresamente le dice que es lo que debe de hacer cuales es su competencia específica, no así a las que se relacionan con las competencias de las dependencias del ejecutivo que están establecidas en el artículo 35, es así que tenemos necesariamente supeditarnos a la potestad del turno que le asiste al Presidente de la Mesa Directiva.

Secretario: Compañero.

Presidente: A ver compañero.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. A ver para empezar ni la Secretaria General de Gobierno tiene competencia con la federal, no me digan eso por favor abogados.



Licenciado Ricardo Gómez Piña. Aquí le **00.28.13** Secretaria del Estado, si **00.28.16**

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Para que están solicitando que sea federal.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Si pero no.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No al estatal, pero permítame compañero, este diputados, hay vean cuando sea una comisión mixta, o comisión unida perdón, ahí especifica cuando es una comisión unida, y especifica cada comisión sus atribuciones, yo no puedo ir aunque tenga la comisión por ejemplo de gobernación, yo no puedo ir con la comisión de deportes compañeros, no es cierto no me digan que porque es lo mismo el ejecutivo todas las secretarías, podemos juntarnos todos contra todos para dictaminar, no es cierto leamos y que lean los de Servicios Parlamentarios, cual es la competencia de cada comisión porque está especificado, la competencia de cada comisión está especificado ahorita me van a traer la ley sobre para decirles en donde viene, está especificado cada comisión que le corresponde, **00.29.12** por dictaminar lo que queramos porque somos diputados, y porque hay comisiones y porque es el ejecutivo, por si acaso no hubiera comisiones separadas, **00.29.21** no hubiera la Comisión de Desarrollo, no hubiera Comisión de Gobernación, no hubiera Comisión de Asuntos Legislativos, no hubiera Comisión de Asuntos Municipales, pues todos nos juntáramos e hiciéramos lo mismo, es el mismo gobierno pues para que hay comisiones, hay comisiones específicas y las comisiones cada comisión tenemos nuestras facultades cada comisión y cada comisión unida también compañeros, si quedan hay lana, hay la comisión que les faculta a cada comisión.

Presidente: Gracias Diputado.

Secretaria: Yo quiero darte lectura, al artículo 36.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Nada más para hacer una acotación este he.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Y otra a la mejor uno de ustedes trabaja para todos los diputados, haber coadyuven con la coalición, porque por lo que veo nada más están tratando de buscar a **00.30.04** para debatirme a mí haber debátanme a mí, denme a mí argumento para debatirles a ellos, porque por lo que veo nada más están al servicio del PRI.



Licenciado Ricardo Gómez Piña. Oye Diputado una disculpa yo estoy al servicio de todos Señor, y lo que digo es con base en la ley también.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Y yo no sé si ellos puedan debatir hay si porque ellos están para dar información no para estar debatiendo con los diputados, porque ellos son empleados, ellos no son diputados no tienen por qué debatir con nosotros.

Secretaria: Yo creo que si escucho en un principio que Usted no estaba dando argumento compañero diputado, todos los argumentos que Usted trae, yo fui la que pedí el apoyo a Servicios Parlamentarios.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. A bueno que se lo dé a Usted en tarjetita y Usted debátame Diputada.

Secretaria: Que bárbaro que intransigente mi compañero, pero independientemente de eso compañero.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. La ley, la ley no se discute se aplica.

Secretaria: Así es pero yo creo que escucharlo también es de educación, no pasa nada en que no me lo pase, podemos escucharlo nosotros y si Usted no se siente satisfecho, **00.30.55**

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No se preocupe por la atención que me está pidiendo que la asesore públicamente para que se vea que de perdido Usted está pidiendo su asesoría, gracias.

Secretaria: Si compañero Usted viene preparado con anterioridad, que bueno yo le decía hace rato...

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Pues todos deberíamos estar preparados compañera.

Secretaria: Si yo le decía hace rato que de eso se trata.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Que lastima que Usted no se preparó y es la segunda vez que es Diputada.



Secretaria: Así es, y estoy preparada compañero, nada más que yo no dejo pasar el tiempo, yo las cosas en su momento, como en su momento debió Usted visto que...

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Pues lo estamos debatiendo ahorita.

Secretaria: Si ahorita después de cuantos meses, se dio cuenta de que no era la de Gobernación la que debería de estar.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Pues estamos debatiendo en este momento, me acaban de citar para este tema hoy Diputada.

Secretaria: Te acaba de decir tu asesor que dijera todo eso no compañero.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. A mí no me quieren dar asesor, no tengo asesores.

Secretaria. Pues si no lo tuviera ese día Usted, hubiera dicho compañeros en el artículo veintitantos y cincuenta y tantos y noventa y tres, no debe de estar gobernación, hay antes de votar no después de tres meses viene Usted a decir...

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Entonces Usted está aceptando que no debe de estar.

Secretaria: No después de tres meses viene Usted a decir, trae por escrito argumentando lo que Usted en su momento tampoco sabe, yo si lo escucho compañero con toda atención.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Si me lo permite el Diputado Osvaldo.

Presidente: Adelante, adelante.

Licenciado Ricardo Gómez Piña. Nada más ya, este una acotación la Ley no **00.31.53** las facultades la competencia de las comisiones dice nada más que se relaciona con las tareas de control de las dependencias del ejecutivo en el artículo 35 pero las que vienen ahí enumeradas no dice expresamente la de Gobernación hará esto, este tendrán estas atribuciones específicamente a diferencia de las comisiones con competencia constitucional con relaciones a las cuales si establece las atribuciones, que van desempeñar que son las que están establecidas en el artículo 36 ahora bien, también nada más comentar que la exhortación se hace a una dependencia del estado, no federal lo dice el artículo



resolutivo, la exhortación a la Secretaria de Desarrollo Social del estado de Tamaulipas, es nada más lo que quería acotar.

Secretaria: Y yo creo que también nada más leerle completo el artículo a mi compañero Diputado Osvaldo, el 35 al que él se refiere donde en el punto dos, dice que las comisiones ordinarias a cargo de las tareas de dictámenes legislativos de información y control de la gestión pública en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado, son las siguientes vienen enunciadas todas las comisiones compañero Osvaldo, y en el tres dice la competencia de las comisiones enunciadas en el párrafo anterior se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias de la administración pública del estado, en esas esferas y también viene la de gobernación.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Bien, en el, me da risa que les doy clases gratis. Cuando los 45 días para dictaminar, se colman, se colmaron ya el 8 de diciembre compañeros y solamente el pleno es el que puede ampliar y ustedes no lo han hecho, o sea por uno o por otro lado están mal, porque la iniciativa del punto de acuerdo, no, no estoy cambian. Solamente estoy demostrándole que están mal por todos lados, o sea, no es dictaminadora, bueno dictaminen son mayoría, dictaminen, pues ya pues total ahí hay materia de impugnación y se acabó, échense pa'delante, nomás no se quejen, gracias. O sea dictaminen y yo también mi derecho finalmente de impugnar esa resolución, así de fácil, dele pa'delante compañero, o sea no se acaba aquí el que no cumplan la ley, el que no cumplan la ley no se acaba aquí de que no dictaminan o dictaminan, aquí no se acaba, tengo...

Secretaria: Pero ya quedó claro, verdad.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Y me reservo mi derecho de impugnación, eso no es ningún problema, síganle pa'delante.

Secretaria: Pero está muy claro el artículo donde...

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. No, no está claro pero le voy a dar el derecho tanto.

Secretaria: La ley es interpretativa y bueno, yo creo que más clara que ahí no puede haber.



Presidente: Bueno, continuando se le concede el uso de la palabra a la Diputada Blanca Valles, en el orden que teníamos para las exposiciones.

Secretaria: Es un argumento que tenemos que quiero leerlo, a lo mejor como parte de gobernación y que estamos en lo correcto. El objeto medular de la iniciativa en estudio es realizar un respetuoso exhorto al titular de la secretaria de desarrollo social del Estado de Tamaulipas a fin de que se solicite a la delegación federal de dicha secretaría un informe sobre el estado que guarda el desarrollo y la cobertura de pago de programa de pensión para adultos mayores para el ejercicio fiscal 2013. Al respecto es de establecerse en primer término que la delegación de la Secretaría de Desarrollo Social Federal forma parte del esquema administrativo de la federación, por lo que exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado a que solicite un informe a la dependencia federal de referencia, constituye un evidente acto de invasión de competencia, entre esferas gubernamentales de diferente orden. En virtud de ello y tomando en cuenta que la información que se solicita no es de carácter reservado, estimo pertinente formular una atenta solicitud a la dependencia federal en comento para que nos brinde información sobre el desarrollo y la cobertura de pagos de programa de pensión para adultos mayores inherente al ejercicio 2013. De esta manera se daría pleno cumplimiento al propósito medular de la iniciativa en estudio, en el sentido de solicitar la información referida por lo que quedaría sin materia la propuesta sometida a nuestra consideración, pero a la vez estaríamos materializando el objeto que motivó su presentación. Por tal motivo los invito a declarar sin materia el asunto puesto a nuestra consideración en este sentido compañeros.

Presidente: Muchas gracias Diputada, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Belén Rosales.

Diputada Belén Rosales Puente. Yo creo que es importante que exista una coordinación, no me dejarán de mentir la mayoría ya todos tenemos oficinas de gestoría, diariamente con nosotros acuden personas, adultos mayores o familiares que van con muchas inquietudes, no me ha llegado el pago, ya hice mi comprobación de supervivencia y a pesar de que hay oficinas de enlace en cada municipio, los enlaces municipales no tienen la información correcta o no tienen el sistema. Yo les voy a hablar de lo que yo vivo en mi quehacer en la oficina de gestoría, de eso les estoy diciendo, lo que yo veo diariamente, yo misma me he comunicado a la sub delegación sin recibir una respuesta, un 01800 que me contesta una grabadora. Entonces yo sí quisiera proponer que se establezca un enlace o una coordinación para poder orientar a los adultos mayores, por ejemplo ahorita en el área rural, en el distrito 9, en su distrito Diputada no les ha llegado el cobro a cientos de adultos mayores, el pago, perdón el pago, no les ha llegado, no



sé si tenga la misma información que su servidora, pero a la oficina han acudido de Control, de Ramírez, de Lucio Blanco y tienen ya semanas que debían de haber ido a pagarles personalmente y no se les ha ido a pagar. Igual en la zona urbana de Matamoros en la misma situación, yo no creo que estemos como usted dijo Diputada, la palabra que dijo que estábamos invadiendo, yo no creo que estemos invadiendo y porqué tenerle miedo a la palabra exhorto, o sea un exhorto es como un llamado, así creo yo, que me corrijan si estoy equivocada, verdad. Es una invitación y yo creo que la coordinación en los tres niveles de gobierno siempre debe de existir, o sea yo no creo que invadamos algo, al contrario yo creo que debe de existir una coordinación y si nos ponemos todos de acuerdo para un programa que es tan noble, que es en apoyo a los adultos mayores, yo creo que podemos sacar el acuerdo tal y como lo propuso el Diputado Juan Martín, con el apoyo de todo el grupo parlamentario.

Secretaria: Yo creo que aquí, este lo que se está proponiendo, pues es algo que porque es mucho mejor que esperar a que Juan le pregunte a Pedro y Pedro regrese, o sea es directo nosotros con el gobierno federal o con la delegación federal que nos pase la información, porqué utilizar a la Secretaría de SEDESOL para que SEDESOL le pregunte y luego o sea, esto es directo; o sea nosotros estamos diciendo se desecha la primera pero se está diciendo que se acepte la segunda de poder hacer el exhorto nosotros.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Primero que...

Secretaria: La comisión.

Diputado 40.16. Yo diría que la misma comisión de desarrollo social, si...

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Haber permíteme, permíteme...

Diputada 40.22. Me puede permitir...

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Al final...

Diputada 40.24. Soy dama... Una duda, hay algún indicio que se constante así completamente que ya no se les vaya a hacer el pago, mi pregunta, no sé. Porque puede ser que se esté pues por ahí reteniendo de alguna manera de tipo tiempo, verdad, por algunas circunstancias, por qué no mejor preguntar por qué se está retrasando tanto el pago, o al menos que haya algún indicio de que no se les vaya a pagar, yo estoy de acuerdo que se haga esa investigación, no sé, se me viene a



la mente de esa manera, porque a mí no me ha llegado ninguna solicitud en la cual no se le esté pagando.

Presidente: Bueno yo creo, adelante Diputado.

Diputada. 41.14. No mija es que tú en tu distrito, yo en el mío, yo sé lo que está pasando en mi distrito.

Diputada Belén Rosales Puente. No pues por ahí hay otra queja de su distrito, que no se les ha pagado a los de Control, Lucio Blanco y Ramírez, que van los del área rural es diferente no les llega a través de una tarjeta, van directamente los reúnen y les dan su apoyo.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Nos queremos complicar la vida, tan sencillamente lo dije en una ocasión anterior, llega el punto que queremos que el Congreso se presente o se muestre protector de las malas acciones o de las fallas que puedan tener las diferentes secretarías. Es una responsabilidad de los señores secretarios, lo que se está haciendo como lo comentan es una invitación, yo creo que el dictamen de hoy en día y lo dije hace un momento, lo estamos haciendo de una manera rápida en primer lugar por los tiempos que ya pasaron y que no quede como una mancha más. Y eso nos conlleva en primero, como lo dijo en su momento el Diputado Osvaldo, a tener que hacer un dictamen con una comisión cuando no se trató de pleno en la mera comisión, en la propia comisión se hizo un dictamen por lo que estoy escuchando, con anterioridad ya, sin haber estado presente ni haberse reunido la comisión y eso es grave. Como hay muchos otros temas que se están haciendo, entonces, hoy en día lo vemos, lo queremos resolver nada más tranquilamente. Ya tenemos un Diputado que está diciendo, yo no estoy de acuerdo y es impugnabile, por el procedimiento es impugnabile, si ya tenemos ese dato completamente y dentro de la ley permite que puede haber una extensión para que se pueda analizar debidamente, pues que se recurra a esa instancia, aunque lo veamos de esa forma. Sino obviamente pues no vamos a atender a unas consecuencias, primero de una posible impugnación por estar en un tema de dictamen las dos comisiones, eso ya es un hecho. Yo opto y hago la invitación a que lo retomemos, que lo retome realmente la Secretaría de Desarrollo Social, que lo vea, y que realmente se pueda 44.06 y que se le dé el tiempo y que al final de cuentas pues que cumpla con su responsabilidad, con su obligación la Secretaría de Desarrollo Social para que le dé cumplimiento a esto. Porque así como estos temas, en los próximos días vamos a tener otros más.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Buenas tardes a todos, bueno yo pertenezco a la Comisión de Desarrollo Social y pues ya escuchando aquí lo



que comentaba el Diputado Osvaldo pues siento que no debemos de incurrir en una falta que lo más saludable para las dos comisiones que se turne a la Comisión de Desarrollo Social y que seamos nosotros los que veamos el proceso o como se va a dictaminar o si se va seguir el proceso para que así no caigamos en que nos van impugnar y dar pie a que pues pase eso o sea yo lo que no le veo el sentido a llegar hasta ese límite, yo creo que lo más saludable es que se le turne a la Comisión de Desarrollo Social y que sea Desarrollo Social la que se encargue de llevar el proceso.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Yo creo que si bien es cierto siempre es interesante el debate yo creo que no debemos perder el objeto por el cual estamos el día de hoy aquí, el objeto finalmente es buscar cómo vamos a ayudarle a los tamaulipecos ese es el objeto y el motivo de estar, yo estoy de acuerdo que se le haga se le solicite la información de manera directa, quiero secundar la propuesta de la Diputada Blanca Valles de hacerlo de manera directa no tenemos por qué estarlo triangulando estoy de acuerdo este finalmente lo que se busca es tener la información yo le añadiría tener un enlace para que puedan para poder este el enlace tenga la información y este y ayudar de manera rápida y expedita a los tamaulipecos ese es el objeto por el cual estamos aquí y nada más para darle agilidad a esta situación. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado, haber Diputado Heriberto.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Este lo que comenta el compañero también decía haber pues para que triangular si es mejor verdad porque el exhorto es nomás darle un escrito oye va es mejor y dos situaciones importantes verdad que hay que destacar finalmente el programa de 65 y más verdad que es el que nos ocupa es correcto, a bueno pensión adultos mayores pero es 65 y más y bueno otros beneficios, ustedes saben perfectamente como bien lo dijo la Diputada y lo dijo Neto es de carácter público la información quizás nos falte precisar pero están los montos asignados a los Estados, están los padrones de los que acreditaron digo existen seguramente por algún verdad está retrasado o retenido el pago, yo creo que no le veo yo ningún problema, así este yo estaría por la idea de desechar y modificar hacer un nuevo dictamen en función de ir directo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Más bien no se debe de desechar, más bien se debe modificar y agregar la propuesta del compañero Diputado, yo creo que no es desechar es modificar el dictamen.



47.52 Diputado. Hacer la petición directo no de la misma comisión.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Por eso compañero modificar es corregir.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Si nada más que se tiene que modificar como quiera porque la inicial o sea se pide al revés, que hacer es ponerla como estamos sugiriéndola y agregándole lo que el compañero este Diputado Rivas, no le veo inconveniente que se ponga ese enlace que también es importante.

Diputada Belén Rosales Puente. Si y estaría bien también que se agreguen todo lo que son las reglas de operación, porque es donde falta que nosotros estemos bien enterados, si yo sé que están publicados pero hubo modificación en las fechas de comprobación de supervivencia, entonces sí estaría bien estar bien enterados en los cambios también por los enlaces que se mencionan.

Presidente: Adelante

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Yo ahí sugeriría que la parte actora se junte con la persona que va a ser el enlace y se pongan de acuerdo este en lo que tiene que decir el escrito tal y cual al final de cuentas que se está dictaminando que sea directo, que sea el Poder Legislativo con la Secretaría de Desarrollo Social Federal okey, se va a agregar lo que decía el compañero Rivas un enlace de aquí de la Cámara de Diputados del Congreso, ver quién es y que se ponga de acuerdo con la actora, para que se haga ese escrito conforme a lo que se está dictaminando, yo creo, yo creo que para no entrar en qué le agreguemos que le quitemos comas eso a todas y el enlace.

Presidente: Pues yo creo que tiene razón Diputados, nombrar un enlace que de la misma Comisión de Desarrollo Social, obviamente enviar una comisión y que el mismo delegado federal este le enviemos la información y como dijo ahorita el Diputado Enrique Rivas, pues la idea es de que y bueno lo dijeron todos ya al final la idea es de apoyar a los tamaulipecos, apoyar a la gente y que tengamos esa información a la mano, que nosotros también podamos consultar, yo no sé si así estén de acuerdo todos, bueno compañeros Diputados.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Comentar nada más algo si me lo permiten....

Presidente: Diputado Rigo



Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Con el permiso del Presidente y la Presidenta, yo tuve una situación similar a la que comenta la compañera de algunas personas adultos mayores que acudieron a la oficina de gestoría de su servidor en Reynosa, y lo que realice en la última semana, la semana próxima pasada, fue hacer una reunión con el encargado de ese programa de adultos mayores en Reynosa y fueron aclaradas todas las dudas de un grupo de más de 100 personas, lo manifiesto y lo comparto con ustedes porque es importante que si ustedes crean conveniente realicen los mismo en sus oficinas de gestoría de invitar a la persona encargada de dicho programa en cada uno de los municipios y que sean aclaradas había muchas personas como lo comenta la Diputada de que no habían recibido o estaban en algún trámite pendientes sus pagos y ahí fueron aclarados entonces fue algo mucho muy importante entonces yo quería compartir todo esto con ustedes para que si ustedes lo pueden realizar lo hagan y acerquen de tal manera hacer esa gestoría para todas esas personas y no solamente con ese programa si no con todos los programas que cuente el Gobierno Federal y el Estatal, por supuesto también. Gracias.

Presidente: Bueno algún Diputado más que quiera participar.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Blanca Valles y el Diputado Enrique Rivas, nombrando un enlace para que se nos informe y tengamos una persona que tenga que sea el enlace ahí con la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Yo sugiero que se nombre el enlace de una vez que va a quedar ahí para la historia o quién va a ser el enlace.

Presidente: Pues si gusta que sea yo el enlace o alguna.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Porque nosotros no podemos verdad.

52.57 Diputado. Tiene que ser el de Desarrollo Social.

52.38 Diputada. Yo creo que sería alguien de la Comisión de Desarrollo Social.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Pues el Presidente para que batallamos.



Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Miren compañeros yo creo que estamos confundiendo lo que estamos pidiendo es convocar a la Secretaría de SEDESOL, para que nos brinde la información y nos pongan un enlace para que ya sea la Comisión de SEDESOL o Gobernación, si alguien me quiere acompañar vaya y con ellos **53.00**

Diputada Belén Rosales Puente. Presidente, Presidenta también el enlace sería un apoyo para cada uno de los Diputados, estés o no estés en la Comisión como lo dice el Diputado Rigoberto van a tu oficina de gestoría, así tienes el enlace directo para que te den toda la información porque a la persona no le ha llegado su pago, si porque no ha hecho la comprobación de si porque no ha hecho la comprobación de supervivencia.

53.29. Diputada. Déjeme le digo Diputada para mi conocimiento y si no corrijame por favor mi ignorancia, cada uno de los municipios hay ventanillas federales.

Diputada Belén Rosales Puente. Ya lo comente hace rato, pero no tienen toda la información, si yo estuve a cargo comisión estuve a cargo de un enlace.

Presidente: Vamos a nombrar un enlace, puede ser un enlace o dos de la misma Comisión de Desarrollo Social y que nos proporcionen, **53.54.**

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Neto Presidente y Secretario y se a cabo y ya para que entremos a debate.

Presidente: Bueno Diputados vamos a declarar un receso de 5 minutos por favor.

Presidente: Adelante Diputado. **00:01:08**

Diputado Oscar Rivas Cuellar: Con su permiso compañero Diputado Presidente, En mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, le solicito respetuosamente el desistimiento de la acción Legislativa en estudio, ya que en virtud de haberse cumplido con en el acuerdo de la misma que se desista de esta acción Legislativa y se me sea considerado, es cuánto.

Presidente: Gracias Diputado, bueno en tal virtud del desistimiento le solicito a Servicios Parlamentarios, elabore el Oficio que consigne los acuerdos de esta Comisión.



Procederemos a Asuntos Generales, Procederemos a desahogar asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota.

Diputado Juan Martin Reyna: Nada más una pregunta Presidente, este la Comisión o el mismo Congreso va a pedir esa Información a la Secretaria de Desarrollo Social.

Presidente: Así es, sí directo.

Diputado Juan Martin Reyna: Ósea no vamos a llegar a ningún acuerdo, es nomas ya quedamos o qué?

Presidente: Nosotros vamos a tener un Enlace, me va a acompañar aquí la compañera Diputada y vamos a solicitarle al Delegado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas: El Presidente y secretario de la Comisión, serán los Enlaces.

Diputado Juan Martin Reyna: Y un Vocal si quieren.

Presidente: También podemos llevar vocales.

Diputado Francisco Elizondo Salazar: Puede asistir cualquiera.

Presidente: A claro, puede asistir cualquiera.

Diputado Juan Martin Reyna: Entonces no votamos por eso, nada más así de palabra.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina: No, no tomaron nota del acuerdo.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velásquez: Tomaron nota del acuerdo.

Secretaria: Yo digo que para que quede más asentado, se someta a votación la Propuesta que dijo el Compañero Rivas, para que las dos Comisiones puedan obrar, está bien?.

Presidente: Si me gustaría este compañeros de la Comisión de Desarrollo Social, si gustan lo sometemos a votación, que se nombren dos enlaces y que como lo platicamos que la Diputada Patricia y un servidor sean los enlaces con la



Delegación Federal y obviamente si alguien nos quiere acompañar, pudieran hacerlo.

Secretaria: Todos.

Presidente: Se aprueba por unanimidad.

En el punto de Asuntos Generales, si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Bueno agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y tres minutos**, del **día 11 de febrero del 2014**, muchas gracias compañeros Diputados.**00:04:38**